



RESOLUCION DIRECTORAL

Ica 30 de Diciembre del 2021

VISTO:

El Expediente N° 21-0022000-001, que contiene la Nota N° 0465-2021-DA/ORR.HH, de fecha 22 de Diciembre del 2021, emitida por la Oficina de Recursos Humanos donde solicita autorización para el pago de Horas Complementarias correspondiente al mes de Noviembre 2021 y la **NOTA N° 815-2021-GORE-ICA-DRSI-HRI/OEA – MEMORANDO N°951.-2021-HRI-DE** autorizando dicho pago.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1154 se autoriza los Servicios Complementarios en Salud a través de los Profesionales de la Salud del Ministerio de Salud - MINSa de sus Organismos Públicos adscritos y de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante D.S. N° 001-2014 SA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1154; que autoriza a los Profesionales de la Salud a brindar en forma voluntaria servicios complementarios en salud, ello con la finalidad de reducir la brecha existente entre la oferta y la demanda efectiva de los servicios de salud a nivel nacional y por ende incrementar el acceso a los servicios de salud en el Hospital Regional de Ica;

Que, los departamentos y servicios del Hospital Regional de Ica, remiten el horario de las horas complementarias realizadas por el personal asistencial correspondiente al mes de Noviembre del año 2021, de acuerdo a la programación.

Que, de acuerdo a las normas legales se establece que la Oficina de Recursos Humanos del Establecimiento es el responsable de efectuar la liquidación e incorporación en la Planilla Única de pagos de las horas complementarias, autorizando su pago mediante Resolución Administrativa, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal determinada por cada establecimiento.

Que, es necesario otorgar el pago de Horas Complementarias, al personal Nombrado, y Contratado de acuerdo a la programación realizada por cada jefe de departamento y servicio según necesidad, con la finalidad de coberturar la atención de los pacientes que acuden a nuestro nosocomio, previa autorización correspondiente de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora, conforme lo establece el D.U. N° 306-2021-EF. y D.U. N° 020.2021

De conformidad con las normas citadas y estando a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, D. Leg. N° 1154 que autoriza los servicios complementarios en Salud y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 001-2014-SA, en la que incluye en su disposición complementaria final el Anexo N° 01 sobre el Costo hora según Profesional de la Salud;

... ///



III...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el pago de Servicios Complementarios de Salud, mediante D.L. N° 1154, a favor de los profesionales de la Salud según D.U. N° 306-2021-EF, 00021... personal Especializado, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE DEL AÑO 2021**, según cuadro siguiente:

PERSONAL PROFESIONAL 276

N°	NOMBRES	DNI	CARGO	REGIMEN LABORAL	SERVICIO DE PRESTACION	COSTO HORA	MONTO
1	TENORIO ROSAS MARIA ELIZABETH	40007230	MEDICO ESPECIALISTA	Regimen 276	Hospitalización	92	1104.00
2	ANGULO FLORES ZAIDA NOELIA	40471960	MEDICO ESPECIALISTA	Regimen 276	Emergencia	92	1104.00
3	PALOMINO GARCIA GLADYS	21533935	QUIMICO FARMACEUTICO	Regimen 276	Farmacia	61	366.00
4	ESPINOZA HUAILLA JHULIANA GEMMA	42092115	QUIMICO FARMACEUTICO	Regimen 276	Farmacia	61	366.00
5	GARAYAR FLORES ROBERTO CRESENCIO	21545940	QUIMICO FARMACEUTICO	Regimen 276	Farmacia	61	366.00
6	ANCHANTE ARCOS NANCY RUTH	21555421	QUIMICO FARMACEUTICO	Regimen 276	Farmacia	61	366.00
7	QUISPE ALBITES MIRTHA LOURDES	40440240	QUIMICO FARMACEUTICO	Regimen 276	Farmacia	61	366.00
8	ROJAS LOZANO LUZ YANINA	41349801	QUIMICO FARMACEUTICO	Regimen 276	Farmacia	61	366.00
9	ORMEÑO ENRIQUEZ FANNY ISABEL	41681297	QUIMICO FARMACEUTICO	Regimen 276	Farmacia	61	366.00
10	ASCENCIO RAMOS FELIX ANDRES	40468133	QUIMICO FARMACEUTICO	Regimen 276	Farmacia	61	366.00
11	URIBE GODOY JAVIER EDUARDO	40208231	MEDICO ESPECIALISTA	Regimen 276	Cuidados Intensivos	92	1104.00
12	CAMPOS GUTIERREZ EVA GISELLA	22319474	MEDICO ESPECIALISTA	Regimen 276	Cuidados Intensivos	92	5520.00
13	CANCHOS GUTIERREZ IVAN TOMAS	40320529	MEDICO ESPECIALISTA	Regimen 276	Cuidados Intensivos	92	5520.00
14	AVALOS CABRERA JESUS MILAGRITO	21861864	MEDICO	Regimen 276	Cuidados Intensivos	92	5520.00
15	SARAVIA HUARCA LUIS GIANCARLO	41968918	MEDICO ESPECIALISTA	Regimen 276	Emergencia	92	2208.00
16	CHOQUE GUTIERREZ LILIANA	21553717	MEDICO ESPECIALISTA	Regimen 276	Emergencia	92	1104.00
17	SURICHAQUI MOQUILLAZA JENNY GISELA	40132743	MEDICO ESPECIALISTA	Regimen 276	Emergencia	92	7728.00
18	ESPINOZA SILVA ISELA DEL PILAR	21575647	MEDICO ESPECIALISTA	Regimen 276	Emergencia	92	6624.00
TOTAL.							S/ 40,464.00

PERSONAL PROFESIONAL CAS

N°	NOMBRES	DNI	CARGO	REGIMEN LABORAL	SERVICIO DE PRESTACION	COSTO HORA	MONTO
19	ROJAS CACERES LUIS ENRIQUE	41717805	MEDICO ESPECIALISTA	Regimen 1057 (CAS)	Hospitalización	92	1104.00
20	BISETTI TAPIA GIANCARLO FRANK	47456242	MEDICO ESPECIALISTA	Regimen 1057 (CAS)	Hospitalización	92	2208.00
21	ARGUEDAS GARCIA NILDA PATRICIA	21552785	QUIMICO FARMACEUTICO	Regimen 1057 (CAS)	Farmacia	61	1464.00
22	CACERES ROCA LUIS HERNAN	42280111	MEDICO ESPECIALISTA	Regimen 1057 (CAS)	Emergencia	92	6072.00
23	GONZALES BARRIGA GUILLERMO MANUEL	45876638	MEDICO ESPECIALISTA	Regimen 1057 (CAS)	Emergencia	92	6624.00
TOTAL.							S/ 17,472.00

RESUMEN - COMPLEMENTARIAS AGOSTO 2021

MODALIDAD	PROFESIONAL	TECNICO	TOTAL
PERSONAL 276	40,464.00	17,472.00	57,935.00

Por el monto ascendente a la suma de S/ 57,935.00 CON 00/100 SOLES (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 SOLES); de acuerdo a las liquidaciones adjuntas que forman parte integrante de la presente resolución



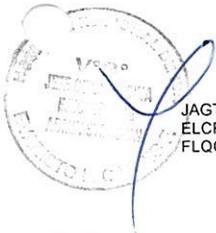
SECTOR : 25 Gobiernos Regionales
PLIEGO : 449 Gobierno Regional de Ica
U. EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica
FUNCION : 20 Salud
Cadena Funcional : 9002.3999999.5001563.20.044.0097.00001
Meta : 0120 (276) y 0122 (1053)

Atención en Hospitalización

Especifica de Gasto: 21.13.15	:	S/. 57,935.00
Especifica de Gasto: 23.27.27	:	S/. 00.00
TOTAL	:	S/. 57,935.00

ARTICULO SEGUNDO - La Unidad de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos queda encargada de incorporar la Remuneración por Servicios Complementarios en la Planilla única de pagos del presente ejercicio fiscal.....

Regístrese y Comuníquese,



JAGT//DE. HRI
ELCF/JOEA
FLQQ/J. ORRHH.

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

M.C. JAVIER ALEJANDRO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. N° 62101



